



VISTO lo establecido en la Resolución Rectoral Nro. 536/91 referido al Régimen de Adscripción de la Universidad Nacional de Río Cuarto y las Resoluciones Nros. 026/00, 068/02 y 135/02 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico- Químicas y Naturales referente al Reglamento de Adscripción; y

CONSIDERANDO:

Que la presentación de la Renuncia y el Informe de Adscripción en Investigación en esta Facultad, se ha realizado en tiempo y forma.

El motivo de la renuncia es por haber obtenido una Beca Interna Doctoral otorgada por CONICET.

Que dichas presentaciones cuentan con el aval del Consejo Departamental.

Que se ha realizado al respecto un informe del ViceDecano y, luego de constituirse Consejo Directivo en comisión, se ha abordado y analizado en tratamiento sobre tablas.

Que se cumplen con los requisitos establecidos por las normativas vigentes y que corresponde proceder a su análisis y aprobación.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FISICO-QUIMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia a la Adscripción en Investigación de la **Mic. Paula Gabriela CARDOZO** (D.N.I. N° 41.786.702).

ARTICULO 2.- Aprobar el Informe de Adscripción en Investigación presentado por la **Mic. Paula Gabriela CARDOZO** (D.N.I. N° 41.786.702), durante el período comprendido entre el 14 de Agosto de 2014 hasta el día de la fecha, en el tema: "Estudios morfofisiológicos para evaluar el crecimiento, la producción y sustentabilidad de maíz RR con aplicación exógena foliar de Azospirillum brasilense", bajo la Dirección de la Dra. Claudia TRAVAGLIA y Co-Dirección de la Dra. Herminda REINOSO, en el Departamento de Ciencias Naturales.

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N°:

105

U.N.R.C.
F.Cs.Ex.
M.B.


Mgr. Marcela Elena DANIEL
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dr. Marcelo Raúl FAGIANO
Vicedecano Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.